

PROPUESTA DE RECORTE AL PRESUPUESTO DEL INE

	2022	Presupuesto de Egresos 2022	Presupuesto Ajustado	Diferencia Relativa
	Solicitado	Recorte		
Presupuesto INE	\$24,649,593,972.00		\$19,736,593,972.00	-19.9%
Financiamiento Público a Partidos Políticos	\$5,821,851,704.00		\$5,821,851,704.00	
INE	\$18,827,742,268.00	-\$4,913,000,000.00	\$13,914,742,268.00	-26.1%
Presupuesto Base	\$11,225,455,783.00		\$11,225,455,783.00	
Proyectos especiales	\$1,858,712,686.00		\$1,858,712,686.00	
Consulta Popular	\$3,830,448,091.00		\$830,573,799.00	-85.5%
Revocación de mandato	\$1,913,125,708.00			
Presupuesto Precautorio (Consulta Popular + Revocación de Mandato)	\$5,743,573,799.00			

- El día lunes 8 de noviembre se dio a conocer que la H. Cámara de Diputados pretende recortar al presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral 4,913 millones de pesos de la propuesta original del organismo.
- Se debe recordar que de los 24,649.6 millones de pesos solicitados por el INE, 23.6% corresponde al presupuesto de financiamiento público que será entregado a los partidos políticos nacionales durante el ejercicio 2022, es decir, se trata de 5,821.9 millones de pesos que el Instituto no puede disponer para el desarrollo de sus actividades operativas ni para la organización de procesos electorales calendarizados para la siguiente anualidad.
- De los 18,827.7 millones que el INE solicitó a la H. Cámara de Diputados, 5,743.6 millones se consideraron para la organización de una posible consulta popular establecida en la CPEUM así como para el eventual ejercicio de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador, es decir, 30.5% del presupuesto para la operación del Instituto se programó como precautorio ante la posibilidad de realizar ambos ejercicios de participación ciudadana. Lo anterior en apego a la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la cual mandató al INE prever en su presupuesto la organización de dos ejercicios de participación ciudadana. Esto significa que el recorte propuesto por los miembros de la Cámara de Diputados representa el 85.5% del presupuesto precautorio para estas

actividades contemplado por el INE, lo que impone un presupuesto de apenas 830.6 millones de pesos para la organización de los ejercicios de participación ciudadana.

- En cuanto a la proporción del recorte respecto al presupuesto operativo del INE considerando todas sus obligaciones constitucionales equivale al 26.1%. La dimensión del ajuste propuesto por la Cámara de Diputados es desproporcionada considerando que, en diciembre de 2019 se modificó la CPEUM y la propia Cámara de Diputados impuso al INE obligaciones extraordinarias que no estaban contempladas en la reforma de 2014.